

MEMORANDO
DCC-410-2024

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **LIGIA CASTRO DE DOENS**
Directora de Cambio Climático

ASUNTO: EIA- CAT II/ "MASTER PLAN PACORA-CEMENTERIO"

FECHA: 24 de junio de 2024



En atención al **MEMORANDO- DEEIA-0363-1406-2024**, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II "MASTER PLAN PACORA-CEMENTERIO" a desarrollarse en San Diego, corregimiento de Las Garzas, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A.

Según el Informe Técnico **DCC-040-2024**, desarrollado por el Analista Técnico de esta dirección, compartimos las conclusiones y necesidades de mejora al documento de EIA antes señalado:

Luego de la revisión debe adaptar la información al siguiente formato e incluir los puntos faltantes:

Adaptación:

El Promotor debe realizar un análisis del proyecto, de manera más explícita, con fuentes científicas y técnicas de los siguientes puntos:

5.5.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia

- Incorporar el análisis de la sensibilidad con la ubicación del proyecto en el mapa de sensibilidad del índice de vulnerabilidad nacional.
- Párrafo síntesis del análisis de la sensibilidad del proyecto.

5.5.2.1 Análisis de Exposición

- Incorporar el análisis de la exposición con la ubicación del proyecto en el mapa de exposición del índice de vulnerabilidad nacional.
- Párrafo síntesis del análisis de la exposición del proyecto.

24/06/2024 11:13:49
Sayuris

5.5.2.2 Análisis de Capacidad Adaptativa

El análisis de este punto conlleva que el experto pueda responder a diversas preguntas o bien el público pueda responder a las diversas reacciones y tener el conocimiento de cómo puede responder a diversas condiciones o amenazas climáticas.

- a) Presentar las preguntas y sus respuestas para establecer la capacidad adaptativa.
- b) Incorporar el análisis de la capacidad adaptativa con la ubicación del proyecto en el mapa de capacidad adaptativa del índice de vulnerabilidad nacional.
- c) Párrafo síntesis del análisis de la capacidad adaptativa del proyecto.

Deben realizar un análisis orientado a responder las siguientes preguntas:

1. Con que herramientas cuenta el proyecto para enfrentar los impactos (minimizarlos o neutralizarlos).
2. ¿Cuenta con infraestructura resiliente a los peligros del cambio climático identificados?
3. ¿Cuenta con los recursos financieros para revertir, reducir o resistir a los daños?
4. ¿Cuenta con capacidad de respuesta, organización y opciones tecnológicas antes eventos extremos o peligros climáticos?
5. Distancia a carreteras
6. Distancia a centro de salud
7. Pobreza general del corregimiento en %
8. ¿Qué medidas de adaptación se viene realizando en la zona donde se emplaza el proyecto?: consideraciones:
 - Humanas: capacidades técnicas
 - Físicas: infraestructuras resilientes
 - Financieras: capital, seguros
 - Naturales: tierras productivas, fuente de agua segura
 - Sociales y organizaciones: alianza con la sociedad y el estado
 - Sistema de alerta (prevención)

5.5.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas

- a) Coordenadas del polígono en formato digital (Shapefile, UTM zona 17 Norte).
- b) Polígono del proyecto en formato digital (Shapefile, UTM zona 17 Norte).
- c) Curvas de nivel en formato digital (shapefile) con y sin proyecto a 50 centímetros, con su tabla de atributos y campo de elevación datum WGS84.
- d) Plano topográfico con la capa arquitectónica. En el caso exista un cuerpo de agua es importante sea identificado y se deberá proceder con el estudio hidrológico.

5.5.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia

- a) Una vez obtenido los resultados en los puntos 5.8.2, 5.8.2.1 y 5.8.2.3, el promotor deberá construir una matriz como la indicada en la Guía técnica de cambio climático para

WCD

proyectos de inversión pública, disponible en: [GUIA TECNICA IP \(FINAL\)](#) (miambiente.gob.pa).

- b) El promotor/consultor deberá analizar los resultados del nivel de vulnerabilidad debido a cada riesgo climático, obtenidos de la matriz de identificación de vulnerabilidad, en comparación con la capacidad adaptativa establecida para el área del proyecto en la sección 5.8.2.2. Este análisis le permitirá determinar cuáles medidas de adaptación son las más adecuadas y realistas para cada riesgo identificado, e incluirlas en la sección 9.8.1.

Utilizar como referencia, la información del curso generado por la Dirección de Cambio Climático para los Estudios de Impacto Ambiental: [https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/hub-de-conocimiento_](https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/hub-de-conocimiento/)

9.8 Plan para reducción de los efectos del cambio climático

El promotor debe actualizar el resumen ejecutivo sobre el Plan de Adaptación en base a los comentarios realizados en los items (iv). y (v). del punto 9.8.1.

9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático

- Objetivos del plan de adaptación:**
No se tienen comentarios adicionales

i. Línea base

No se tienen comentarios adicionales

ii. Descripción del proyecto

No se tienen comentarios adicionales

iii. Caracterización de los impactos

No se tienen comentarios adicionales

iv. Formulación de medidas de adaptación:

- El promotor debe revisar las observaciones del punto 5.5.2.3 y actualizar las medidas de adaptación en caso sea requerido.
- El promotor debe identificar las especies a utilizar para la arborización y distribución de áreas verdes, y las áreas verdes para el esparcimiento durante momentos de altas temperaturas.
- El promotor debe detallar el tipo de cosecha se agua a utilizar como medida de adaptación.

v. Plan de Monitoreo

El promotor deberá desarrollar un cronograma por fase de desarrollo de proyecto, donde se identifique el tiempo, el equipo responsable y cómo estará reportando el cumplimiento de cada medida de adaptación a implementar.

ICAN

Así mismo, deberá establecerse la periodicidad de revisión y actualización del plan de adaptación durante la vida útil del proyecto, para que pueda responder a los posibles cambios en las condiciones climáticas y fortalecerse de la experiencia adquirida en la implementación de las medidas de adaptación.

Mitigación

4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

No se tienen comentarios adicionales

9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)

No se tienen comentarios adicionales

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la dirección para una cita virtual mediante el correo eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa

Atentamente,

LCD/mp/it/yc/jch

Kelvin